Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

RESOLUCIÓN DAAF Nº 86-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE APRUEBA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (SBE) N° 12/2022 "SERVICIO TÉCNICO DE MONITOREO Y MANTENIMIENTO DE ENLACES DE FIBRA ÓPTICA DE LA INFRAESTRUCTURA CRÍTICA DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DEL HACIENDA" ID N° 409.986. ----------

Asunción, 11 AGO. 2022

VISTO: La Ley Nº 2051/03, "De Contrataciones Públicas", y sus reglamentaciones.

La Ley N° 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República".

La Ley N° 6.873/2022, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022"

El Decreto Nº 5826/05, "Por el cual se autoriza a los Subsecretarios de Estado de Administración Financiera, Economía e Integración y Tributación, y al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos".

La Resolución M.H. N° 265/14, "Por la cual se aprueba la nueva estructura de la Subsecretaría de Estado de Tributación de este Ministerio y su correspondiente Manual de Funciones".

La Resolución Interna Nº 72/14, "Por la cual se autoriza al titular de la Dirección de Apoyo de la Subsecretaria de Estado de Tributación a dictar actos administrativos en el marco de la Ley Nº 2051/03, el Decreto Nº 21909/03 y demás disposiciones legales reglamentarias vigentes".

La Resolución Interna Nº 20/2020, "Por la cual se autoriza la conformación del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas de las distintas modalidades de Contrataciones Públicas, convocadas por esta Subsecretaría, de conformidad a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Lic. ROBERTO ENRIQUE, Director
Dirección de Apoyo de Administración y Finanzas

Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

RESOLUCIÓN DAAF Nº 86.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE APRUEBA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (SBE) N° 12/2022 "SERVICIO TÉCNICO DE MONITOREO Y MANTENIMIENTO DE ENLACES DE FIBRA ÓPTICA DE LA INFRAESTRUCTURA CRÍTICA DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DEL HACIENDA" ID N° 409.986. ----------

CONSIDERANDO: Que, por Expediente Nº 20223019865 el Departamento de Planificación, dependiente de la Coordinación de Infraestructura, de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación – DTIC´s, remite las especificaciones técnicas, para la ejecución del llamado de "Servicio Técnico de Monitoreo y Mantenimiento de Enlaces de Fibra Óptica de la Infraestructura Critica de la SET del MH", a través del Nota DTIC/PLAN N° 24/2022.

Que, la Licitación Pública Nacional – LPN Nº 12/2022 con ID. N° 409.986 cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 540/2022.

Que, el crédito presupuestario correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, está sujeto a la disponibilidad del Presupuesto General de la Nación para dicho periodo.

POR TANTO,

EL DIRECTOR DE APOYO Y DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

R E S U E L V E:

Artículo1° ***Autorizar,*** la convocatoria para la Licitación Pública Nacional (SBE) N° 12/2022 "**SERVICIO TÉCNICO DE MONITOREO Y MANTENIMIENTO DE ENLACES DE FIBRA ÓPTICA DE LA INFRAESTRUCTURA CRÍTICA DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"** con ID N° **409.986.-**

Artículo 2° ***Aprobar,*** el Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación Pública Nacional (SBE) N° 12/2022 "**SERVICIO TÉCNICO DE MONITOREO Y MANTENIMIENTO DE ENLACES DE FIBRA ÓPTICA DE LA INFRAESTRUCTURA CRÍTICA DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"** con ID N° **409.986.-**

Lic. ROBERTO ENRIQUE, Director
Dirección de Apoyo de
Administración y Finanzas

RESOLUCIÓN DAAF Nº 86.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE APRUEBA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (SBE) N° 12/2022 "SERVICIO TÉCNICO DE MONITOREO Y MANTENIMIENTO DE ENLACES DE FIBRA ÓPTICA DE LA INFRAESTRUCTURA CRÍTICA DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DEL HACIENDA" ID N° 409.986. ----------

Artículo 3° ***Conformar,*** un Grupo Técnico al solo efecto de responder consultas de los oferentes, integrado por los siguientes funcionarios:

a) Representante del Departamento de Contrataciones.
b) Representante de la Unidad Requirente.

Artículo 4° ***Comunicar,*** a quienes corresponda, y cumplido archivar. -

ROBERTO CARLOS ENRIQUE., Director
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas